



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 04 09 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.412/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de llamado a inscripción de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura Historia Argentina 1800-1860, presentada por la Lic. Milagros PIERINI;

Que obra Dictámen de la Comisión Evaluadora de la cual surge que la única postulante Liliana Verónica CARDOZO reúne los requisitos establecidos oportunamente;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se ajusta a lo dispuesto en la Resolución Nº 060/95 del Consejo Superior;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

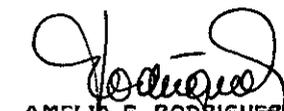
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Liliana Verónica CARDOZO (DNI Nº 24.225.891) de la Carrera Profesorado en Historia, como Ayudante Alumna Ad-Honorem, en la División Socio-Económica, a partir del 20 de Octubre de 1996 y por el término de un año, para participar de la cátedra Historia Argentina 1800-1860.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socio-Económica, Notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-




AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA


ING. HECTOR A. REAL BILLONI
DECANO
UNPA - UARG.

A C U E R D O

Nº

313